

H. AYUNTAMIENTO DE BACA 2012-2015



Baca, Yucatán a 09 de julio de 2013
Asunto: respuesta a requerimiento de información

1 DE MARZO AL 31 DE MAYO DEL 2013

TITULAR DE LA UMAIP
JORGE MANUEL BASTO MAZA
Presente.

ARTICULO 9. FRACCION: X

Por este medio y de la manera mas atenta me dirijo a usted en respuesta a su oficio de fecha **15/abril/2013**, relativo a las actas de cabildo en las que se autorice la enajenación o donación de bienes muebles autorizados por este ayuntamiento en el periodo de **1 de marzo al 31 de mayo de 2013**.

De conformidad con los artículos **153, 155 y 157** de la ley de gobierno de los municipios del estado de Yucatán, le informo que después de una revisión exhaustiva a las actas de cabildo correspondientes al periodo no se ha encontrado la información solicitada, toda vez que dicho periodo no se ha autorizado la venta o donación de algún bien mueble o inmueble propiedad del h. ayuntamiento de Baca.

Sin otro particular, quedo de usted para cualquier aclaración.

BACA

AYUNTAMIENTO 2012-2015

"Trabajando para todos"

Atentamente

Marcelo Matu Concha

Marcelo de Jesús Matu Concha

Secretario municipal



H. AYUNTAMIENTO
SECRETARIA MUNICIPAL
2012 - 2015
BACA, YUCATAN.

Nombre y firma del titular UMAIM: *Jorge Manuel Basto Maza*

Fecha de generación del: *09 Julio 2013*

Fecha de actualización: *09 Julio 2013*